

# Plan Estratégico de Inclusión Gizarteratze Plan Estrategikoa (2018-2021)



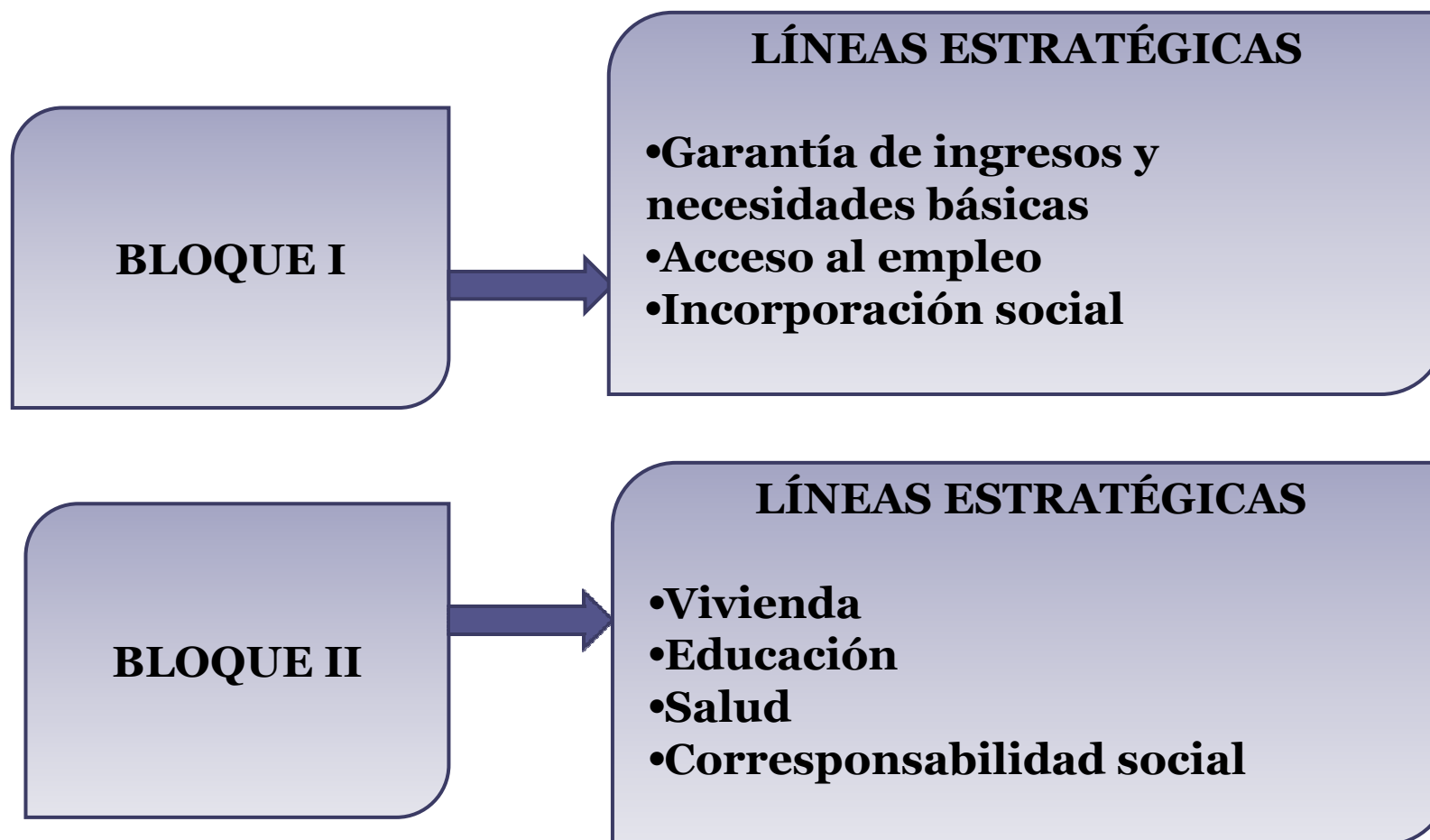
# ENCUADRE

- Primer plan desde 1998.
- Carácter estratégico y transversal .
- **Materializa el derecho a la inclusión**, contemplado en la Ley foral 15/2016 de 11 de noviembre por la que se regulan los Derechos a la Inclusión y a la Renta Garantizada, concretándose los servicios, programas, recursos económicos e indicadores de garantía de este derecho.
- Elaborado a través de un **proceso participativo** en su diseño entre departamentos de Gobierno de navarra, entidades locales, entidades de iniciativa social, servicios sociales de base y personas usuarias del sistema.

# ORIENTACIONES Y PRINCIPIOS

1. Transversalidad
2. Conocimiento de los procesos de exclusión social
3. Enfoque en clave de Derechos
4. Responsabilidad del sector público
5. Cooperación interadministrativa
6. Transversalidad del enfoque de género y de la perspectiva intercultural
7. Adaptado a las necesidades territoriales
8. Participación en el desarrollo e implementación de las políticas públicas.
9. Evaluación y seguimiento continuado en su desarrollo

# ESTRUCTURA



# OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN DE INCLUSIÓN

- Trabajo garantizado. Ofrecer un empleo a toda persona perceptora de Renta Garantizada, en condiciones de trabajar, que no haya logrado la inserción en dos años. Lograr la inserción laboral del 50% en los 12 primeros meses.
- Reducir la pobreza severa a la mitad.
- Garantizar el derecho subjetivo a la vivienda.
- Reducir el abandono escolar temprano hasta el 8%.
- Reducir la proporción de jóvenes que ni estudian ni trabajan por debajo del 10%.
- Reducir un 10% las desigualdades en el estado de salud de las personas perceptoras de Renta Garantizada.
- Todo ello con mayor incidencia en los colectivos especialmente desfavorecidos.

# NECESIDADES BÁSICAS Y GARANTÍA DE INGRESOS

## Líneas estratégicas

- Consolidar el modelo de renta garantizada, desplegando su potencial de protección social.
- Dotar de coherencia al conjunto de prestaciones del sistema general y propio de garantía de ingresos.
- Articular la cobertura de las necesidades económicas adicionales no corrientes.

# Algunas medidas clave

- Acceso a la prestación: simplificación de la gestión, información y control de la prestación, evaluación continua.
- Acceso al empleo para todos aquellos perceptores que lleven más de 2 años en el sistema, 50% en el primer año.
- Difusión e información de los mecanismos de incentivos y estímulos al empleo.
- Estudiar y en su caso establecer una deducción fiscal para las personas perceptoras de rentas por trabajo superiores a la cuantía de RG.

# EMPLEO

## Líneas estratégicas

1. Generación de oportunidades de empleo, bajo un liderazgo público.
2. Impulso de un modelo integrado de gestión de las políticas de activación.
3. Adaptar los programas de activación a las personas en situación o riesgo de exclusión social.



# Algunas medidas clave

- Evaluación y extensión del proyecto ERSISI.
- Trabajo conjunto entre SNE y servicios sociales: sistema de recogida conjunta, definición de la población diana de cada uno de los recursos, protocolos y líneas de actuación conjuntas.
- Adaptación de las ofertas formativas a las necesidades territoriales ya los perfiles de las personas en situación de exclusión.
- Acciones de carácter ocupacional.
- Promoción de líneas de acción prioritarias en aquellos territorios con mayor incidencia de la exclusión.

# INCORPORACIÓN SOCIAL

## Líneas estratégicas

1. Impulsar y potenciar la atención primaria como eje del sistema de servicios sociales.
2. Unificar procedimientos y metodologías de trabajo en el ámbito de la incorporación socio-laboral.
3. Estructurar e integrar el apoyo a la incorporación.
4. Adecuar los requisitos exigidos en los diferentes servicios a las necesidades de las personas en procesos de incorporación social
5. Activar actuaciones de acción positiva para corregir las desigualdades.
6. Consolidar un modelo de referencia en la gestión de la diversidad cultural que sirva para prevenir y revertir situaciones de conflictividad social en pro de la convivencia ciudadana intercultural.

# Algunas medidas clave

- Modificar el Decreto financiación de servicios sociales de base y revisión de la atención primaria.
- Modelo integrado de atención.
- Modificación de la cartera de servicios sociales.
- Impulso del acompañamiento social y fomento de alternativas de carácter ocupacional.
- Cohesión social y convivencia (estrategia población gitana, protocolo de acogida a personas refugiadas...).

# VIVIENDA

## Líneas estratégicas

1. Reconocer el Derecho subjetivo a la vivienda; apoyo a todas las personas jóvenes en su proceso de emancipación y a las familias con dificultad de acceso a la vivienda.
2. Aumentar el parque público de vivienda en Navarra, diversificando las fuentes de provisión.
3. Aumentar la disponibilidad y eficacia de los dispositivos de intervención socio-residencial en clave de acompañamiento para garantizar el derecho a la inclusión.
4. Mejorar los entornos residenciales.
5. Establecer medidas de mejora de la convivencia en aquellas zonas de Navarra que presenten dificultades en el ámbito socio-residencial.
6. Desarrollar medidas experimentales para grupos en situación de alta exclusión y reforzar las ya existentes.

# Algunas medidas clave

- Aprobación de la Ley de Derecho subjetivo a la vivienda.
- Construcción de vivienda social.
- Analizar y en su caso implementar la opción de compra pública de vivienda usada.
- Refuerzo de campañas para potenciar la bolsa de vivienda en alquiler.
- Garantizar la vivienda a las unidades familiares solicitantes del programa VAIS.
- Extensión del EISOVI a la Ribera y refuerzo de las actuaciones comunitarias.
- Fomento de la rehabilitación.
- Extensión del proyecto Housing first.

# SALUD

- **“Promover la salud de la comunidad y reducir las desigualdades en salud”**. Eje estratégico del Departamento de Salud esta legislatura
- Relación estrecha y bidireccional entre salud y exclusión social  
Pobreza y exclusión se acompañan de peor salud
  - ✓ Enfermedades y trastornos físicos o mentales elevan la probabilidad de llegar a situaciones de pobreza y exclusión.
- ***La inversión pública en sanidad es un factor determinante de cohesión social y tiene un impacto positivo en la redistribución de la riqueza.***

# Diagnóstico

\* La salud no depende sólo de la asistencia sanitaria a la enfermedad.

\* Importantes desigualdades en la salud intensificados por la crisis económica y las medidas de austeridad.

\*El estado de salud de las personas que perciben Renta Garantizada es peor que el de la población general, también en Navarra

\* La incidencia en menores desfavorecidos obliga a desarrollar, de manera urgente, medidas que prevengan este tipo de deterioro

- *Obesidad y sobrepeso infantil y juvenil tres veces más frecuente entre los beneficiarios de Renta Garantizada. Barreras económicas de acceso a alimentos saludables.*
- *Diabetes más frecuente en el colectivo de exclusión.*
- *El 40 % de mujeres mayores de 40 años beneficiarias de Renta Garantizada, presentan o han presentado cuadros depresivos.*
- *Desde los 5 años de edad se observa una mayor incidencia del trastorno mental grave en la población perceptora de RG.*

# Intervención en salud

- **Programas focalizados en colectivos de riesgo.**
- **Campañas** específicas para garantizar el acceso a colectivos en riesgo.
- Garantizada la **atención sanitaria universal.**
- **Ayudas al copago farmacéutico** para personas con rentas inferiores a 18.000€, tanto activos como pensionistas.
- **Observatorio de Salud Comunitaria de Navarra.**
- **Buen alineamiento actual** de las políticas públicas de salud y de equidad social, pero **también amplio margen de mejora** en acciones de promoción comunitaria, prevención y eliminación de barreras.



# Plan de Acción

El Departamento de Salud va a reforzar su estrategia de reducción de las desigualdades en salud y va a centrar su intervención de manera directa en el colectivo de perceptores de Renta Garantizada.

## Objetivo General

“Reducir en un 10% las desigualdades encontradas en el estado de salud de este colectivo en relación con sus tasas de depresión y ansiedad, trastorno mental grave y tasas de obesidad, sobrepeso o diabetes”.

## Objetivos Estratégicos

1. **Mejorar el estado de salud** de las personas en situación o riesgo de exclusión social.
2. Superar las barreras de **acceso** al sistema sanitario de este colectivo.
3. Impulsar el **espacio socio-sanitario**, mejorando los espacios de intervención, colaboración, coordinación e intercambio de la información.

# Algunas medidas clave

## 1.- Mejorar el estado de salud de personas en situación o riesgo de exclusión social

- Identificar en la **historia clínica** a las personas en riesgo de exclusión socio-sanitaria.
- Elaborar protocolos integrales de atención para poblaciones especialmente vulnerables y en riesgo de exclusión social, en pacientes frágiles o patologías duales, entre otras.
- Reforzar la figura de los y las profesionales de trabajo social dentro del ámbito sanitario.
- Continuar apostando por las figuras de los Agentes de Promoción de la Salud.
- Contribuir a la extensión del programa de **atención temprana a menores de 0-6 años** y a su ampliación **también a quienes presenten factores de riesgo psicosocial**.
- Intensificar las acciones comunitarias interdisciplinares y el trabajo en red para el desarrollo de proyectos de salud local.
- Desarrollar acciones formativas para profesionales para promover la concepción biopsicosocial.
- Reforzar medidas de atención socio-sanitaria a personas con enfermedad mental o trastornos adictivos.

# Algunas medidas clave

## 2.- Superar barreras de acceso a prestaciones

- **Continuar garantizando el acceso universal** al Sistema Sanitario Público de todas las personas residentes en Navarra con independencia de su situación legal o administrativa.
- Continuar garantizando las ayudas para **facilitar la adherencia a los tratamientos** médicos.
- Impulsar otras ayudas o prestaciones complementarias para facilitar el acceso a tratamientos a familias con dificultades económicas, prestando **especial atención las necesidades derivadas de la discapacidad en la infancia**.
- Acercar los servicios a las comarcas y apoyar medidas que reduzcan las dificultades económicas derivadas de la movilidad necesaria para acceder a los tratamientos clínicos.
- Realizar campañas informativas y de prevención, en clave intercultural, y focalizados y adaptados a grupos de riesgo, desarrolladas en colaboración con asociaciones y entidades vinculadas al colectivo para promover el acceso de los colectivos a los programas de salud.
- Sistematizar la realización de **un diagnóstico social integral a todos los y las pacientes que padezcan discapacidades o enfermedades crónicas severas con especial atención a la enfermedad mental y a la dependencia**.

# Algunas medidas clave

## 3.- Impulsar el espacio socio-sanitario

- Potenciar pleno desarrollo del Observatorio de Salud Comunitaria y su coordinación con el Observatorio de la Realidad Social.
- Construcción de perfil de indicadores comunitarios por zonas de salud para seguimiento de situaciones de exclusión.
- Consejos de Intervención Comunitaria Sociosanitaria** que permitan priorizar la intervención comunitaria y la gestión integral de casos específicos con necesidades intensas.
- Analizar por zonas básicas situaciones de exclusión social basado en los perfiles comunitarios .
- Realizar estudios e informes sobre desigualdades en salud.
- Construcción y extensión de la historia social y la historia socio-sanitaria.
- Desarrollar base de datos poblacional anonimizada y conjunta de Salud y Derechos Sociales para investigación y mejor conocimiento de la realidad social vinculada a salud.
- Tafalla: proyecto piloto de atención integral social y sanitaria centrada en la persona.**
- Creación de un Comité Técnico de trabajo interdepartamental de carácter sociosanitario.

# EDUCACIÓN

1. Promover una **distribución equitativa** de los recursos en el sistema educativo.
2. **Informar y orientar** adecuadamente sobre la oferta educativa existente a las familias que van a incorporarse al sistema educativo.
3. Implementar **acciones** para evitar la exclusión y prevenir el abandono del sistema educativo.
4. Potenciar un **trabajo en red de carácter interdepartamental** para un sistema educativo inclusivo.

# Algunas medidas clave

- Comisión mixta para establecer los criterios de alumnado socialmente desfavorecido.
- Dotación de recursos para aquellos centros educativos con programas de atención a la diversidad innovadores.
- Trabajo conjunto en el periodo de matriculación en escuelas infantiles.
- Programa de apoyo a la continuidad de los estudios post-obligatorios dirigido a jóvenes provenientes de familias en situación de exclusión social.

# CORRESPONSABILIDAD SOCIAL

## Líneas estratégicas

- Mejorar el conocimiento de la exclusión social y las políticas de inclusión.
- Favorecer la cooperación interadministrativa en el fomento de la participación social de las personas en situación de exclusión.
- Mejorar la implicación de los agentes económicos en la inclusión social.
- Compromiso del tercer sector en la lucha contra la exclusión.
- Fomentar la solidaridad de la sociedad navarra.

# Algunas medidas clave

- Difusión de información sobre las causas de la exclusión. Campañas y acciones dirigidas a la no discriminación e igualdad de trato.
- Trabajo con los medios de comunicación.
- Potenciar las experiencias de generación de oportunidades de empleo para personas que provienen de dispositivos de incorporación socio-laboral.
- Interlocución y participación con las entidades de acción social en la evaluación de las políticas públicas.



# Presupuesto

| ÁMBITO                                   | 2018              |        |         | 2019              |        |         | 2020              |        |         | 2021              |        |         |
|--|-------------------|--------|---------|-------------------|--------|---------|-------------------|--------|---------|-------------------|--------|---------|
|  | DERECHOS SOCIALES | OTROS  | TOTAL   | DERECHOS SOCIALES | OTROS  | TOTAL   | DERECHOS SOCIALES | OTROS  | TOTAL   | DERECHOS SOCIALES | OTROS  | TOTAL   |
| NECESIDADES BÁSICAS Y GARANTÍA DE RENTAS | 117.515           | 20.030 | 137.545 | 115.819           | 24.021 | 139.840 | 112.342           | 27.706 | 140.048 | 106.779           | 29.091 | 135.870 |
| EMPLEO                                   | 12.346            | -      | 12.346  | 13.489            | -      | 13.489  | 17.536            | -      | 17.536  | 23.184            | -      | 23.184  |
| INCORPORACIÓN SOCIAL                     | 3.468             | -      | 3.468   | 4.448             | -      | 4.448   | 5.448             | -      | 5.448   | 5.448             | -      | 5.448   |
| VIVIENDA                                 | 6.406             | -      | 6.406   | 11.064            | -      | 11.064  | 11.014            | -      | 11.014  | 11.014            | -      | 11.014  |
| SALUD                                    | 300               | 2.922  | 3.222   | 590               | 2.862  | 3.452   | 550               | 2.822  | 3.372   | 550               | 2.822  | 3.372   |
| EDUCACIÓN                                | 2.059             | 5.938  | 7.996   | 2.059             | 7.996  | 10.055  | 2.059             | 7.941  | 10.000  | 2.059             | 7.941  | 10.000  |
| TOTALES                                  | 142.095           | 28.890 | 170.985 | 147.469           | 34.880 | 182.348 | 148.949           | 38.469 | 187.418 | 149.0334          | 39.854 | 188.888 |

Cantidades en miles de euros

# Presupuesto: evolución anual

| AÑO  | PRESUPUESTO    | INCREMENTO ANUAL<br>ACUMULADO € | %      |
|------|----------------|---------------------------------|--------|
| 2018 | 170.984.569,54 |                                 |        |
| 2019 | 182.348.368,47 | 11.363.798,93                   | 6,65%  |
| 2020 | 187.418.218,61 | 16.433.649,07                   | 9,61%  |
| 2021 | 188.888.278,74 | 17.903.709,20                   | 10,47% |

El incremento presupuestario adicional del conjunto del Plan equivale a **45.701.157,20 euros**.